

**ACTA NUM.23-2013**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**26 DE JUNIO DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 3:45 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa Convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez González, Víctor Fernández, María Eufracia Estévez, Rosaira Johanna Mercedes, Ynti Eusebio Alburquerque, Leonel Luciola Vittini, Belkis Altagracia Frías, Freddy Batías de León y la Dra. Milodis Rodríguez en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos.

AUSENTE los Regidores: Hipólito Medina, Luis Gomez, Nelly Altagracia Pilier, Fátima Maribel Díaz, Antonio Pol Emil, José Amparo Castro, (excusa) y Domingo Antonio Jiménez.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión para tratar como punto único: para conocer de la solicitud de declarar como “Hijo Distinguido”, del Municipio de San Pedro de Macorís al Artista Petromacoritano “Félix Berroa” solicitado por la Directiva del CODAP, filial San Pedro de Macorís y por Ramón Perdomo Director General de la Sociedad para la Acción Cultural Higuamo Macorix.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dió lectura a la bibliografía de “Félix Berroa”, y inmediatamente pidió que el punto se libere de debates; manifestando que todos los aquí presentes conocen de la gran trayectoria de este hombre.

La propuesta fue secundada por todos los Regidores presentes.

El Concejal Ynti Eusebio se retiro del salón de sesiones a la 3:48 P.M.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió, los que estén de acuerdo en declarar como “**Hijo Distinguido**”, del Municipio de San Pedro de Macorís al Artista Petromacoritano “**Félix Berroa**” solicitado por la Directiva del CODAP, filial San Pedro

**ACTA NUM.23-2013**

de Macorís y por Ramón Perdomo Director General de la Sociedad para la Acción Cultural Higuamo Macorix APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.38-2013, que declarar como **“Hijo Distinguido”**, del Municipio de San Pedro de Macorís al Artista Petromacoritano **“Félix Berroa”** por sus grandes aportes al arte y la cultura nacional e internacional.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 3:55 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

**DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA**  
Presidente del Concejo de Regidores

**SR. ANGEL VALERA DE LOS SANTOS**  
Secretario del Concejo de Regidores

RAG/AVS.josg-